

## PREMIOS AL MÉRITO CONVOCATORIA

El Consejo de Salubridad General en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Presidencial por el que se establecen los criterios para el otorgamiento de condecoración y premios en materia de salud pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 1997; así como por los diversos por los que se reforma y adiciona el referido Decreto, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2004, el 6 de enero de 2006, el 27 de febrero de 2008 y el 22 de junio de 2011, convoca a las Instituciones de salud, universidades, establecimientos de educación superior, academias, sociedades científicas, consejos, agrupaciones de profesionales, académicos y profesionistas del área de salud en general, a presentar las candidaturas de los servidores públicos y otras personas que se han distinguido por sus méritos a favor de la salud del pueblo de México, que a su juicio hayan destacado en los campos de la medicina, la química y farmacia, la odontología, la enfermería y otras áreas de la salud, para concursar en los siguientes reconocimientos: **CONDECORACIÓN** Eduardo Liceaga, **PREMIOS:** Doctor Miguel Otero, Doctor Gerardo Varela, Doctor Manuel Velasco Suárez, Doctor Guillermo Soberón Acevedo, Doctor Ramón de la Fuente Muñiz, Doctor Ignacio Chávez, Martín de la Cruz, Doctora Margarita Chorné y Salazar, Enfermera Isabel Cendala y Gómez y Auxiliar de Enfermería Lucía Salcido.

Para ello se observarán los siguientes lineamientos generales:

### BASES

1. Las candidaturas deberán enviarse acompañadas del **currículum vitae, una semblanza, carta de aceptación y compromiso de recibir el reconocimiento**, esta documentación deberá ser enviada en forma impresa y electrónica en disco compacto por quintuplicado, al Consejo de Salubridad General, ubicado en Lieja No. 7, piso 2, Col. Juárez, 06600, México, D. F., dentro del plazo que concluye el viernes 27 de febrero de 2015 a las 18:00 horas.
2. El Consejo de Salubridad General designará un jurado calificador para cada uno de los premios.
3. Los premios serán indivisibles.
4. Los premios serán otorgados como parte de la celebración del Día Mundial de la Salud, durante el mes de abril de 2015.
5. Cada premio consistirá en medalla de oro, diploma y una cantidad en numerario.

### CONDECORACIÓN

**EDUARDO LICEAGA** de Ciencias Médicas y Administración Sanitario Asistencial. Se otorgará como reconocimiento al mérito a quien haya contribuido con notables avances en las ciencias médicas y administración sanitaria asistencial.

### PREMIOS

Estos premios se otorgarán a profesionales del área de la salud como reconocimiento y estímulo por la contribución relevante y distinguida en favor de la salud de la población mexicana, conforme a lo siguiente:

1. **PREMIO DOCTOR MIGUEL OTERO** de Investigación Clínica. Se otorgará a quien se haya distinguido profesionalmente en la investigación clínica.
2. **PREMIO DOCTOR GERARDO VARELA** de Salud Pública. Se otorgará a quien se haya distinguido profesionalmente en el área de la salud pública.
3. **PREMIO DOCTOR MANUEL VELASCO SUÁREZ** de Neurología y Neurocirugía. Se otorgará a profesionales del área de la salud como reconocimiento y estímulo por la contribución relevante y distinguida en favor de la salud de la población mexicana en la rama de neurología y neurocirugía.
4. **PREMIO DOCTOR GUILLERMO SOBERÓN ACEVEDO** de Desarrollo de Instituciones. Se otorgará a quien se haya distinguido en forma sobresaliente en el desarrollo de instituciones de salud.
5. **PREMIO DOCTOR RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ** de Salud Mental. Se otorgará a quien se haya distinguido de manera sobresaliente en el área de salud mental.
6. **PREMIO DOCTOR IGNACIO CHÁVEZ** al Humanismo Médico. Se otorgará a quien haya sobresalido en el ejercicio profesional del campo de la medicina con una actitud basada en la concepción de los valores humanos.
7. **PREMIO MARTÍN DE LA CRUZ** de Investigación Química y Biológica. Se otorgará a quien se haya distinguido profesionalmente en la investigación científica aplicada al conocimiento en el desarrollo de fármacos, de preferencia en la investigación, a partir de compuestos vegetales.
8. **PREMIO DOCTORA MARGARITA CHORNÉ Y SALAZAR** de Odontología. Se otorgará a quien se haya distinguido profesionalmente en la estomatología.
9. **PREMIO ENFERMERA ISABEL CENDALA Y GÓMEZ** al Mérito en Enfermería. Se otorgará a quien se haya distinguido profesionalmente en la actividad de enfermería en cualquiera de sus especialidades, particularmente en el área de salud pública y de enfermería comunitaria.
10. **PREMIO AUXILIAR DE ENFERMERÍA LUCÍA SALCIDO** se otorgará a la auxiliar de enfermería que se haya distinguido por una excelente trayectoria y trascendente labor en su campo.

Para mayor información sobre estos reconocimientos, podrá consultarse la página electrónica del Consejo de Salubridad General: [www.csg.gob.mx](http://www.csg.gob.mx)

México, D. F., 29 de enero de 2015.